CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EN CARÁCTER DE **ARRENDADOR** EL **C.**[redacted], CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD [redacted], YECUATLA, VERACRUZ; Y POR OTRA PARTE EN SU CARÁCTER DE **ARRENDATARIO** EL **C.**[redacted], CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD [redacted], YECUATLA, VERACRUZ; AMBOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARCE MEDIANTE LA CELEBRACION DEL PRESENTE, SUJETANDOLO AL TENOR DE LAS SIGUENTES:----------

CLAUSULA:

PRIMERA.- MANIFIESTA EL ARRENDADOR QUE TAL Y COMO LO DEMUESTRA CON **EL TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 999662, BAJO EL FOLIO 800834, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2006,** SER PROPIETARIO DEL PREDIO 2FRACC. LOTE 221" CON UNA SUPERFICIE DE 06-84-00 HECTARIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; EL CUAL.TIENE LA SIGUIENTES COLINDANCIAS|: ----------

AL NORTE: COLINDA CON [redacted]
AI SUR: COLINDA CON [redacted]
AL ESTE: COLINDA CON [redacted]
AL OESTE: COLINDA CON [redacted]

SEGUNDA.- SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, QUE EL TERRENO RUSTICO DE SU PROPIEDAD, DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EN ESTE ACTO LO DA EN ARRENDAMIENTO LA SUPERFICIE 03-00-00 HECTAREA A PARTIR DE ESTA FECHA Y POR UN LAPSO DE TIEMPO DE 3 AÑOS, POR LA CANTIDAD DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.)QUE SERAN PAGADOS ANUALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO Y LOS TRABAJOS DE MANTENIEMIENTO SERAN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO.----------

TERCERA.- POR SU PARTE EL ARRENDATARIO MANIFESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN ADQUIRIR EN ARRENDAMIENTO EN LA CLAUSULA PRIMERA PROPIEDAD DEL SEÑOR , COMPROMETIENDOSE A PAGAR LA CANTIDAD DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N), ANUALES POR EL LAPSO QUE DURE EL CONTRATO, ASI MISMO MANIFIESTA QUE EL USO DEL TERENO SERA UTILIZADO PARA CRIA DE GANADO BOVINO.----------

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTA QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, LESION, CAUSA O FALTA ALGUNA QUE LO DESVIRTUE O LO HAGA INEFICAZ, A MAYOR ABUNDAMIENTO RENUNCIA A LAS ACCIONES QUE PARA RECLAMAR DICHO VICIO LES CONCEDEN LAS LEYES DE LA MATERIA, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO SE COMPROMETEN A RESPETARLO O PLENAMENTE EN TODOS SU TERMINOS.----------

LEIDO Y EXPLICADO QUE LES FUE EL PRESENTE, LAS PARTES LO FIRMAN EN UNION DE LOS TESTIGOS DE LEY, EN YECUATLA, VERACRUZ A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

ARRENDADOR	**ARRENDATARIO**
C.[redacted]	C.[redacted]

TESTIGOS

C.[redacted]. C.[redacted].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las nueve horas del día seis de Mayo del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el C. [redacted] con domicilio conocido en la [redacted] y por la otra parte y como ARRENDATARIO el C. [redacted] con domicilio conocido en la [redacted] perteneciente al Municipio de Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiestan el C. [redacted] , ser propietario y poseedor de un terreno rustico, ubicado en la Carretera [redacted] a la altura de la [redacted] del Municipio de Yecuatla, Veracruz; con escrituras número 7,553, pasadas ante la Fe del Licenciado Roberto Medellín Maggio Titular de la Notaria Numero Uno e Inscrita bajo el número 834 en forma definitiva en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad, de la Ciudad de Misantla, Veracruz; el día 5 de Octubre de 1998, con una superficie de 24-20-80 Hectáreas, de las cuales da en arrendamiento 08-00-00 Hectáreas y el terreno colinda con:----

Al Norte: Colinda con la propiedad de [redacted]

Al Sur: Colinda con la propiedad de [redacted]

Al Oriente: Colinda con la propiedad de [redacted]

Al Poniente: Colinda con la propiedad de [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando el C. [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al C. [redacted] ----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría de Ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted].

ARRENDATARIO

C. [redacted].

TESTIGOS

C. [redacted]

C. [redacted].

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las Doce horas con treinta y nueve minutos del día Siete de Mayo del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el **C.** [redacted] con domicilio en la [redacted] col. [redacted] Misantla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el **C.** [redacted] con Domicilio en [redacted] Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiestan el **C.** [redacted] , ser propietario y poseedor de una fracción de Terreno Rustico perteneciente a los lotes número Diecinueve, veinte y veintiuno, según Escritura con números 1,896 de fechas 11 de Febrero de 2002, pasadas ante la Fe del Licenciada Rosa Aurora Jiménez y Rivera, Titular de la Notaria Número Siete de Martínez de la Torre, Ver.; e Inscrita bajo el número 225 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 12 de Marzo de 2002, ubicado en el Municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 06-48-89 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 03-00-00 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Noreste: Colinda con el señor [redacted] .

Al Sureste: Colinda con el señor [redacted] .

Al Suroeste: Colinda con los señor [redacted] .

Al Noroeste: Colinda con la carretera [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando el **C.** [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al **C.** [redacted] .----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría de Ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $ 7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]

C. [redacted] .

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las Diez horas con Quince minutos del día Diecisiete de Mayo del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el C.[redacted], con domicilio en la calle [redacted] de la Localidad [redacted] perteneciente al Municipio de Yecuatla. Ver; y por la otra parte y como ARRENDATARIA la C. [redacted] con domicilio en la Avenida [redacted] de la Localidad [redacted] perteneciente al Municipio de Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes;----------

Primera.- Manifiesta el C.[redacted] ser propietario y poseedor de una fracción de predio rustico marcado con los números 78 y 79, según Escritura con números 9,381 de fechas 20 de Julio del 2001, pasada ante la Fe del Licenciado Roberto Medellín Maggio Titular de la notaria Número Uno, Inscrita bajo el número 1082 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; a los 7 días de Diciembre de 2001, ubicado en la cabecera Municipal del Municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 4-00-00 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 00-50-00 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: Colinda con la propiedad de [redacted].

Al Sur: Colinda con propiedad de don [redacted]

Al Oriente: Colinda con las hermanas [redacted].

Al Poniente: Colinda con don [redacted].

Segunda.- Sigue manifestando el C. [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, a la C. [redacted] .----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de Cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría y Engorda de Ganado Bovino Y Porcino deslindando al arrendador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del uso indebido del terreno, entre ellas la realización de actividades ilícitas.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- La Arrendataria se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C.[redacted]

ARRENDATARIO

C.[redacted]

TESTIGOS

C.[redacted]

C.[redacted]